

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	402790
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	124203

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría de Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-08 14:44:43

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 40	21.0	0.55 Metros	27668900.00	35	581046900.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 172 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	32032133.33	35	64064266.66
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 163 - Pasajeros: 30	29.0	0.55 Metros	29975700.00	35	869295300.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 172 - Pasajeros: 30	1.0	0.55 Metros	29910800.00	35	29910800.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 152 - Pasajeros: 19	19.0	0.55 Metros	24203466.67	35	459865866.73
6	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 141 - Pasajeros: 40	21.00	0.55 Metros	11178058.71	35	234739232.91
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 172 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	32954049.99	35	65908099.98

Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 163 - Pasajeros: 30	29.00	0.55 Metros	16104666.67	35	467035333.43
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 172 - Pasajeros: 30	1.00	0.55 Metros	763736700.00	35	763736700.00
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 152 - Pasajeros: 19	19.00	0.55 Metros	24882303.53	35	472763767.07

**Detalle o justificación de la aclaración**

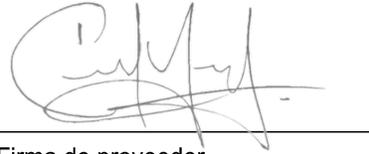
La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento en tipología BUS URB en \$170.674.967, BUSETA URB en \$35.997.300, MICRO RRL en \$12.897.900. Disminución de BUS RRL en \$114.011.567 y BUSETA RRL en \$105.558.600. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-127111 y aceptación del proveedor con comunicado del día 8/Abr/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Abel Reinerio Matiz Salazar**

Documento: **80.737.674**



Firma de proveedor

Nombre: **WILSON CAMILO SUAREZ PINZON**

Documento: **80.931.935**

Bogotá D.C., abril de 2024

Señor  
**WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN**  
Representante legal  
Unión Temporal SRD Transporte De Pasajeros Colombia  
Teléfono: 3183540340 - 3235822824  
Ciudad  
Correo: [licitaciones@utsrd.com](mailto:licitaciones@utsrd.com) - [gerencia@senderos.com.co](mailto:gerencia@senderos.com.co) - [coordinadorsed@utsrd.com](mailto:coordinadorsed@utsrd.com)

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-127111
Fecha	05-04-2024
No. Referencia	Ver asunto

**Asunto:** Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **124203** segmento **23\_SI\_2024**.

Respetado señor Suárez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **124203** segmento **23\_SI\_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUS	URBANO	\$ 186.233	\$ 64.064.266	344	234.739.233	1.260,45
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUSETA	URBANO	\$ 173.900	\$ 29.910.800	172	65.908.100	379,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUS	RURAL	\$ 196.233	\$ 581.046.900	2.961	467.035.333	2.380,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUSETA	RURAL	\$ 183.900	\$ 869.295.300	4.727	763.736.700	4.153,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	MICROBÚS	RURAL	\$ 159.233	\$ 459.865.867	2.888	472.763.767	2.969,00
Total						\$ 2.004.183.133	11.092	\$ 2.004.183.133	11.141,45

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V76.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE   
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE   
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE   
Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE   
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 



**MEDELLIN, ANTIOQUIA 08 DE ABRIL DE 2024**

**SEÑORES  
SECRETARIA DE EDUCACION  
CIUDAD**

**REF. ACEPTACION MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 124203 SEGMENTO 23.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad que aceptamos la modificación solicitada mediante radicado S-2024-127111 del 05 DE ABRIL DE 2024 referente a la orden de compra No. 124203 del Segmento 23.

Cordialmente,

**WILSON CAMILO SUAREZ PINZON  
REPRESENTANTE LEGAL  
UT SRD TRANSPORTE PASAJEROS DE COLOMBIA**

Bogotá, abril de 2024

**MODIFICACIÓN No. 2**  
**JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**  
**ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124203**  
**SEGMENTO 23\_2024**  
**UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA**  
**NIT 901.668.643-1**

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL*” la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación de servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR*”. Este contrato fue el resultado del proceso de selección SED\_CM\_A\_DBE\_098\_2022.

La interventoría suscribió el acta de inicio de la orden **124203** el día **06 de febrero de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA**.

Es pertinente indicar que orden de compra en comento ha tenido las siguientes modificaciones:

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 29/02/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Otros Aspectos Modificados</b>								
Se ajusta el plazo de el plazo de ejecución, conforme a lo descrito en estudios previos del proceso hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado								

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de realizar el control técnico, operativo, financiero – contable y jurídico a la orden en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22-02024-2024** del **5 de abril de 2024**, “Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2024”, en el cual informó el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la orden de compra **124203**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	HORAS DISPONIBLES	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	124203	BUS	\$ 186.233	\$ 64.064.266	\$ 12.663.867	\$ 51.400.400	276	13
URBANO	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	124203	BUSETA	\$ 173.900	\$ 29.910.800	\$ 5.217.000	\$ 24.693.800	142	23
RURAL	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	124203	BUS	\$ 196.233	\$ 581.046.900	\$ 76.923.467	\$ 504.123.433	2569	85

RURAL	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	124203	BUSETA	\$ 183.900	\$ 869.295.300	\$ 124.500.300	\$ 744.795.000	4050	77
RURAL	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	124203	MICROBÚS	\$ 159.233	\$ 459.865.867	\$ 82.960.567	\$ 376.905.300	2367	59
<b>Total</b>					<b>\$ 2.004.183.133</b>	<b>\$ 302.265.200</b>	<b>\$ 1.701.917.933</b>			

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2024.

En la referida comunicación, la interventoría expresa que “(...) la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados (...).

(...) Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual, incluyendo la adición de recursos, tendientes a atender la prestación del servicio de rutas. (...).”

Es necesario precisar que, considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, así como solicitudes de cambio de tipologías por parte de las IED, lo que significó una variación de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de las tipologías **Bus urbano y Busetas urbanas**, considerando inicialmente estas tipologías contaban con **trescientas cuarenta y cuatro (344) y ciento setenta y dos (172) horas** totales respectivas, para **dos (2) y una (1) ruta** en estas tipologías; sin embargo, se identificaron solicitudes de cambios de tipología en los servicios de rutas escolares por parte de las IED incrementándolas a **diez (10) Buses urbanos y tres (3) Busetas urbanas**, por lo que actualmente estas tipologías cuentan con **doscientas setenta y seis (276) horas disponibles** lo que corresponde a **trece (13) días disponibles de operación en tipología Bus urbano y ciento cuarenta y dos (142) horas disponibles** lo que corresponde a **veintitrés (23) días disponibles de operación en tipología Busetas urbanas**; entre rutas regulares y complementarias, según archivo de agotamiento compartido por la Interventoría. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **redistribución de recursos** entre las tipologías **Bus urbano, Busetas urbanas, Bus rural, Busetas rurales y Microbús rural**, tal como se muestra a continuación:

TIPOLOGÍA	ZONA	CANTIDAD DE RUTAS REGULARES PROYECTADAS PARA EL PROCESO	CANTIDAD DE RUTAS REGULARES ACTUALMENTE (Redistribución)
BUS	URBANO	2	10
BUSETA	URBANO	1	3
BUS	RURAL	18	17
BUSETA	RURAL	28	30
MICROBÚS	RURAL	17	20
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>80</b>

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta de agotamiento de recursos de órdenes de compra No. **PC-PC22-02024-2024**, tal como se muestra a continuación:

ODC .	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN N 2
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUS	URBANO	\$ 186.233	\$ 64.064.266	344	234.739.233	1.260,45
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUSETA	URBANO	\$ 173.900	\$ 29.910.800	172	65.908.100	379,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUS	RURAL	\$ 196.233	\$ 581.046.900	2.961	467.035.333	2.380,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	BUSETA	RURAL	\$ 183.900	\$ 869.295.300	4.727	763.736.700	4.153,00
124203	23_2024	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS DE COLOMBIA	MICROBÚS	RURAL	\$ 159.233	\$ 459.865.867	2.888	472.763.767	2.969,00
					Total	\$ 2.004.183.133	11.092	\$ 2.004.183.133	11.141,45

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v76

Es de aclarar que, tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación, y conforme a la redistribución de recursos entre tipologías en los servicios de rutas escolares propuesta, no se vería afectada la matriz de riesgos de la Orden de Compra.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, la Dirección de Bienestar Estudiantil, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar en rutas regulares a los siguientes colegios y beneficiarios:

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
USME	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	C	10	360
	COLEGIO EL DESTINO (IED)	A	17	424
	COLEGIO EL UVAL (IED)	A	37	682
	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	A	1	39
		B	1	39
		D	1	27
	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	A	1	26
	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	A	2	27
	COLEGIO RURAL LA MAYORÍA (CED)	A	2	36
	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	A	2	19
	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)	A	1	20
	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	A	5	149
<b>TOTAL</b>			<b>80</b>	<b>1.848</b>

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2 de abril 2024

Frente a lo anterior, el representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA**, señor Wilson Camilo Suárez Pinzón, mediante comunicado con fecha **08 de abril de 2024**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2024-127111**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la **redistribución de recursos** a la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Ordenador del gasto**

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**  
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia  
Cédula No.: 80.737.674

**Proveedor**

Nombre: **WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN**  
Representante legal Unión Temporal SRD Transporte De Pasajeros Colombia  
Cedula No.: 80.931.935

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**  
Cédula No.: 79.683.203

Revisó:

Vo.Bo.: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla –Asesora Jurídica Contratista SAP

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE

Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

PC-PC22-02024-2024

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
Atte. Juan Carlos Zambrano  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto “Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”

**Asunto:** Alerta agotamiento recursos contrato 124203.

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2024 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación 2024 con corte 5 de abril 2024:

ZONA	SEGMENTO	TIPOLOGÍA	HORAS DISPONIBLES	VEHÍCULOS OP ACTUAL REGULAR	HORAS OPERACIÓN DÍA REGULAR	VEHÍCULOS OP ACTUAL COMPLEMENTARIAS	HORAS OPERACIÓN DÍA COMPLEMENTARIAS	DÍAS DISPONIBLES	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR ORDEN DE COMPRA	MODIFICACIÓN INTER	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN \$	SALDO ODC \$
URBANO	23_SI_2024	BUS	180	10	20	N/A	N/A	9	15/04/2024	\$186.233,33	\$64.064.266,66	\$ 30.542.267	\$ 33.522.000
URBANO	23_SI_2024	BUSETA	106	3	6	N/A	N/A	17	30/04/2024	\$173.900,00	\$29.910.800,00	\$ 11.477.400	\$ 18.433.400
RURAL	23_SI_2024	BUS	2149	17	30,8	5	2	65	1/08/2024	\$196.233,33	\$581.046.900,00	\$ 159.341.467	\$ 421.705.433
RURAL	23_SI_2024	BUSETA	3306	28	54,4	1	0	60	25/07/2024	\$183.900,00	\$869.295.300,00	\$ 261.321.900	\$ 607.973.400
RURAL	23_SI_2024	MICROBUS	1815	20	38,4	4	2	45	13/06/2024	\$159.233,33	\$459.865.866,73	\$ 170.857.367	\$ 289.008.500

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico:
  - La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas proyectada para la operación 2024 y el agotamiento con corte al 5 abril de



- 1235 rutas activas.
2. Análisis Financiero: se tuvieron en cuenta todas las modificaciones remitidas por la SED a la fecha.

Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual, incluyendo la adición de recursos, tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales, como la adición, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,

**Otto Bladimir Patiño**

Director de Contrato de Interventoría

SCAIN Consultoría SAS

[opatino@scaín.co](mailto:opatino@scaín.co)

Anexos: N.A.

C.C. Consecutivo

Elaboró: MVP

Aprobó: ARRP